



ACADEMIA NACIONAL

RESOLUCIÓN N° 12/2024

REF: Habilitación Instructores Facilitadores Equipos de Protección Personal.

SANTIAGO, 26 de enero del 2024

CONSIDERANDO

1° Lo dispuesto en el reglamento de la Academia Nacional de Bomberos (ANB), Título IX, artículo 37, letra d)

2° Lo dispuesto en el Proceso de formación de Instructores y Facilitadores,

VISTOS

El informe enviado por el Coordinador del proceso de Formación Facilitadores del curso Equipos de Protección Personal, Sr. Gunther Hicks Perez, del Cuerpo de Bomberos de Coquimbo, en referencia a la actividad realizada en el Campo Central ANB, los días 09 y 10 de enero,

RESUELVO

Habilitar como Instructores Facilitadores del curso Equipos de Protección Personal, a los siguientes instructores cuyas instituciones de origen se detallan a continuación:

| Cuerpo de Bomberos | Nombre | Run |
|---------------------------|----------------------------------|--------------|
| Antofagasta | Daniel Arturo Torres Veas | 16.244.796-3 |
| Rancagua | Alberto Mauricio Bravo Morales | 15.995.454-4 |
| San Francisco De Mostazal | Rodrigo Matias Orellana Guajardo | 18.374.667-7 |
| Cauquenes | Luis Rodrigo Gallardo Carvajal | 15.826.315-7 |

COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVASE.

PATRICIO RIQUELME QUIROZ
Director